



EDICTO EMPLAZATORIO

TIPO DE PROCESO: SOLICITUD DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

DEMANDANTES/SOLICITANTES/ACCIONANTES: ADRIANA CEBALLOS PAREDES y OTROS

DEMANDADO/OPOSICIÓN/ACCIONADO: SIN OPOSITOR RECONOCIDO

PREDIO: denominado “**EL CARMELO**” identificado con folio de matrícula inmobiliaria **No. 420-99162** y número predial **182470003000000080094000000000**, con un área georreferenciada de **56 ha + 8167 m²**, ubicado en el barrio **El Mesón**, jurisdicción del municipio de **EL DONCELLO**, en el Departamento del **CAQUETÁ** y “**LOTE URBANO DOÑA BETTY**” identificado con folio de matrícula inmobiliaria **No. 420-99162** y número predial **182470100000001880001000000000**, con un área georreferenciada de **7 ha +4272 m²**, ubicado en el barrio **El Jardín**, jurisdicción del municipio de **EL DONCELLO**.

RADICADO: 18001312100120250006400

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE FLORENCIA – DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A LOS ACREEDORES CON GARANTÍA REAL Y OTROS ACREEDORES DE OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PREDIO, LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN AFECTADAS POR LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE CONSIDEREN QUE DEBEN COMPARECER AL PROCESO PARA HACER VALER SUS DERECHOS LEGÍTIMOS Y, EN GENERAL, QUIENES SE CONSIDEREN AFECTADOS POR EL PROCESO DE RESTITUCIÓN, sobre el predio denominado “**EL CARMELO**” identificado con folio de matrícula inmobiliaria **No. 420-99162** y número predial **182470003000000080094000000000**, con un área georreferenciada de **56 ha + 8167 m²**, ubicado en el barrio **El Mesón**, jurisdicción del municipio de **EL DONCELLO**, en el Departamento del **CAQUETÁ** y “**LOTE URBANO DOÑA BETTY**” identificado con folio de matrícula inmobiliaria **No. 420-99162** y número predial **182470100000001880001000000000**, con un área georreferenciada de **7 ha +4272 m²**, ubicado en el barrio **El Jardín**, jurisdicción del municipio de **EL DONCELLO**.



IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DEL PREDIO

ID: 165620
Departamento: Caquetá
Municipio: El Doncello
Vereda: Mesón
Nombre o Dirección del predio: "El Carmelo"
Tipo de predio: Urbano __ Rural X

Matrícula inmobiliaria	420-99162
Área registral	54 ha + 1353 m2
Número predial	182470003000000080094000000000
Área catastral	53 ha + 6350 m2
Área georreferenciada* hectáreas, +mts²	56 ha + 8167 m2
Relación jurídica del solicitante con el predio	Propietario
Predio solicitado (TOTAL o PARCIAL)	Total

Coordenadas del predio.

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas "Magna Sirgas Origen Nacional" y sistema de coordenadas geográficas "Magna Sirgas":

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
C392567B	1° 41' 23,312" N	75° 16' 43,835" W	1744898,68	4746565,64
C392567C	1° 41' 20,770" N	75° 16' 41,292" W	1744820,49	4746644,12
C392567D	1° 41' 20,438" N	75° 16' 38,696" W	1744810,21	4746724,35
C392814	1° 41' 22,305" N	75° 16' 33,916" W	1744867,39	4746872,18
C392814A	1° 41' 21,250" N	75° 16' 31,707" W	1744834,91	4746940,41
C392814B	1° 41' 21,400" N	75° 16' 28,536" W	1744839,38	4747038,43
C392814C	1° 41' 22,056" N	75° 16' 24,968" W	1744859,42	4747148,73
C392564	1° 41' 21,062" N	75° 16' 24,408" W	1744828,87	4747166,00
C392564AA	1° 41' 19,265" N	75° 16' 21,529" W	1744773,57	4747254,93
C392805	1° 41' 18,501" N	75° 16' 20,509" W	1744750,04	4747286,43
C392805Avia	1° 41' 16,086" N	75° 16' 20,204" W	1744675,85	4747295,75
392802	1° 41' 15,897" N	75° 16' 50,165" W	1744671,13	4746369,72
392802C	1° 41' 16,312" N	75° 16' 49,237" W	1744683,85	4746398,42
C392567	1° 41' 18,065" N	75° 16' 46,414" W	1744737,60	4746485,72



C392567A	1° 41' 19,888" N	75° 16' 47,391" W	1744793,62	4746455,61
C392562C	1° 41' 2,956" N	75° 16' 43,911" W	1744273,44	4746562,56
C392562D	1° 41' 3,269" N	75° 16' 44,803" W	1744283,09	4746534,97
C392562rio	1° 41' 1,651" N	75° 16' 46,067" W	1744233,44	4746495,86
C392562rio o	1° 41' 3,125" N	75° 16' 52,337" W	1744278,91	4746302,10
C392575R	1° 41' 5,252" N	75° 16' 57,505" W	1744344,45	4746142,46
C392575	1° 41' 7,027" N	75° 16' 57,267" W	1744398,95	4746149,87
392803	1° 41' 7,258" N	75° 16' 52,696" W	1744405,89	4746291,18
C392805Bvia	1° 41' 15,863" N	75° 16' 20,456" W	1744669,01	4747287,96
C392805C	1° 41' 12,121" N	75° 16' 21,186" W	1744554,12	4747265,26
C392805D	1° 41' 7,271" N	75° 16' 22,652" W	1744405,21	4747219,77
C392563	1° 40' 59,646" N	75° 16' 18,889" W	1744170,86	4747335,83
C392563A	1° 40' 59,229" N	75° 16' 23,511" W	1744158,22	4747192,93
C392563B	1° 40' 59,611" N	75° 16' 24,795" W	1744170,00	4747153,28
C392563C	1° 41' 1,232" N	75° 16' 26,655" W	1744219,86	4747095,84
C392563E	1° 41' 3,567" N	75° 16' 31,789" W	1744291,76	4746937,23
C392562	1° 41' 2,686" N	75° 16' 38,020" W	1744264,94	4746744,62
C392562A	1° 41' 3,094" N	75° 16' 43,686" W	1744277,68	4746569,52
vía3	1° 41' 13,815" N	75° 16' 55,221" W	1744607,38	4746213,37
392802Avia	1° 41' 13,905" N	75° 16' 54,987" W	1744610,15	4746220,60
392890A	1° 41' 8,799" N	75° 16' 56,856" W	1744453,38	4746162,65
MAGNA SIRGAS			ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

COORDENADAS DEL PREDIO INTERNO - SUBESTACIÓN ELÉCTRICA

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
1001	1° 41' 6,766" N	75° 16' 41,630" W	1744390,38	4746633,18
1002	1° 41' 7,588" N	75° 16' 40,817" W	1744415,59	4746658,33
1003	1° 41' 8,855" N	75° 16' 40,829" W	1744454,50	4746658,02
1005	1° 41' 8,836" N	75° 16' 43,515" W	1744454,02	4746575,01
1004	1° 41' 6,752" N	75° 16' 43,467" W	1744390,01	4746576,41
MAGNA SIRGAS			ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

Linderos y colindantes del predio

Asimismo, se han identificado los siguientes linderos:

LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO



De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	<p>Partiendo desde el punto vía3 con coordenadas (1744607,38 Norte - 4746213,37 Este), en línea recta, en dirección Nororiental, hasta llegar al punto 392802A vía con coordenadas (1744610,15 Norte - 4746220,60 Este), colinda con la VIA, en una distancia de 7,74 metros. Se continúa en línea recta, en la misma dirección, pasando por el punto 392802, hasta llegar al punto C392567 con coordenadas (1744671,13 Norte - 4746369,72 Este), colinda con el BARRIO 12 DE OCTUBRE, en una distancia de 133,91 metros. Se continúa en línea quebrada, en la misma dirección, pasando por el punto 392802C hasta llegar al punto C392567 con coordenadas (1744737,60 Norte - 4746485,72 Este), colinda con el BARRIO TRANSYARI, en una distancia de 133,91 metros. Se continúa en línea recta, en dirección Noroccidental, hasta llegar al punto C392567A con coordenadas (1744793,62 Norte - 4746455,61 Este), colinda con el BARRIO TRANSYARI, en una distancia de 63,60 metros. Se continúa, en línea recta, en dirección Nororiental, hasta llegar al punto C392567B con coordenadas (1744898,68 Norte - 4746565,64 Este), colinda con el predio de DIEGO MARÍN, en una distancia de 152,14 metros. Se continúa, en línea quebrada, en dirección Suroriental, pasando por el punto C392567C, hasta llegar al punto C392567D con coordenadas (1701514.81 Norte - 4754297.03 Este), colinda con el predio de DIEGO MARÍN, en una distancia de 191,67 metros. Se continúa, en línea recta, en dirección Nororiental, hasta llegar al punto C392814 con coordenadas (1744867,39 Norte - 4746872,18 Este), colinda con el predio de DIEGO MARÍN, en una distancia de 158,51 metros. Se continúa, en línea quebrada, en dirección Suroriental, pasando por el punto C392814A, hasta llegar al punto C392814B con coordenadas (1744839,38 Norte - 4747038,43 Este), colinda con el predio de DIEGO MARÍN, en una distancia de 173,68 metros. Se continúa, en línea recta, en dirección Nororiental, hasta llegar al punto C392814C con coordenadas (1744859,42 Norte - 4747148,73 Este), colinda con el predio de MARIO BECERRA, en una distancia de 112,11 metros. Se continúa, en línea quebrada, en dirección Suroriental, pasando por los puntos C392564 y C392564AA, hasta llegar al punto C392805 con coordenadas (1744750,04 Norte - 4747286,43 Este), colinda con el predio de MARIO BECERRA, en una distancia de 179,13 metros.</p>
ORIENTE:	<p>Partiendo desde el punto C392805 con coordenadas (1744750,04 Norte - 4747286,43 Este), en línea recta, en dirección Suroriental, hasta llegar al punto C392805A via con coordenadas (1744675,85 Norte - 4747295,75 Este), colinda con el predio de HUGO ÁLVAREZ, en una distancia de 74,77 metros. Se continúa, en línea recta, en dirección Suroccidental, hasta llegar al punto C392805B via con coordenadas (1744669,01 Norte - 4747287,96 Este), colinda con la VÍA, en una distancia de 10,37 metros. Se continúa, en línea quebrada, en la misma dirección, pasando por el punto C392805C, hasta llegar al punto C392805D con coordenadas (1744170,86 Norte - 4747335,83 Este), colinda con el predio de FERNANDO IBARRA, en una distancia de 272,82 metros. Se continúa, en línea recta, en la misma dirección, hasta llegar al punto C392563 con coordenadas (1744170,86 Norte - 4747335,83 Este), colinda con el predio de FERNANDO IBARRA, en una distancia de 261,51 metros.</p>
SUR	<p>Partiendo desde el punto C392563 con coordenadas (1744750,04 Norte - 4747286,43 Este), en línea recta, en dirección Suroriental, hasta llegar al punto C392563A con coordenadas (1744158,22 Norte - 4747192,93 Este), colinda con el predio de LEONEL GUARNIZO, en una distancia de 143,45 metros. Se continúa, en línea quebrada, en dirección Noroccidental, pasando por los puntos C392563B y C392563C, hasta llegar al punto C392563E con coordenadas (1744291,76 Norte - 4746937,23 Este), colinda con el predio de FERNANDO IBARRA, en una distancia de 291,58 metros. Se continúa, en línea quebrada, en dirección Suroccidental, pasando por el punto C392562, hasta llegar al punto C392562A con coordenadas (1744277,68 Norte - 4746569,52 Este), colinda con el predio de FERNANDO IBARRA, en una distancia de 370,03 metros. Se continúa, en línea recta, en dirección Suroriental, hasta llegar al punto C392562C con coordenadas (1744273,44 Norte - 4746562,56 Este), colinda con la VÍA, en una distancia de 8,15 metros. Se continúa, en línea recta, en dirección Noroccidental, hasta llegar al punto C392562D con coordenadas (1744283,09 Norte - 4746534,97 Este), colinda con el RIO EL DONCELLO, en una distancia de 29,22 metros. Se continúa, en línea recta, en dirección Suroccidental, hasta llegar al punto C392562rio con coordenadas (1744233,44 Norte - 4746495,86 Este), colinda con el RIO EL DONCELLO, en una distancia de 63,21 metros. Se continúa, en línea quebrada, en dirección Noroccidental, pasando por el punto C392562rio, hasta llegar al punto C392575R con coordenadas (1744344,45 Norte - 4746142,46 Este), colinda con el RIO EL DONCELLO, en una distancia de 371,60 metros.</p>



OCCIDENTE	Partiendo desde el punto C392575R con coordenadas (1744344,45 Norte - 4746142,46 Este), en línea quebrada, en dirección Nororiental, pasando por el punto C392575, hasta llegar al punto 392890A con coordenadas (1744453,38 Norte - 4746162,65 Este), colinda con el predio del señor FERNANDO IBARRA, en una distancia de 110,91 metros. Se continúa, en línea recta, en dirección Suroriental, hasta llegar al punto 392803 con coordenadas (1744405,89 Norte - 4746291,18 Este), colinda con el LOTE URBANO DOÑA BETTY, en una distancia de 137,02 metros. Se continúa, en línea recta, en dirección Noroccidental, hasta llegar al punto vía3 con coordenadas (1744607,38 Norte - 4746213,37 Este), colinda con el LOTE URBANO DOÑA BETTY, en una distancia de 215,99 metros.
------------------	--

LINDEROS INTERNO DEL PREDIO INTERNO - SUBESTACIÓN ELÉCTRICA

LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 1005 con coordenadas (1744454,02 Norte - 4746575,01 Este), en línea recta, en dirección Oriental, hasta llegar al punto 1003 con coordenadas (1744454,50 Norte - 1744454,50 Este), en una distancia de 83,01 metros, colinda con el predio SUBESTACION ELECTRICA.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 1003 con coordenadas (1744454,50 Norte - 1744454,50 Este), en línea recta, en dirección Sur, hasta llegar al punto 1002 con coordenadas (1744415,59 Norte - 4746658,33 Este), en una distancia de 38,91 metros, colinda con el predio SUBESTACION ELECTRICA.
SUR	Partiendo desde el punto 1002 con coordenadas (1744415,59 Norte - 4746658,33 Este), en línea quebrada, en dirección Suroccidental, pasando por el punto 1001, hasta llegar al punto 1004 con coordenadas (1744390,01 Norte - 4746576,41 Este), en una distancia de 92,38 metros, colinda con SUBESTACION ELECTRICA.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 1004 con coordenadas (1744390,01 Norte - 4746576,41 Este), en línea recta, en dirección Norte, hasta llegar al punto 1005 con coordenadas (1744454,02 Norte - 4746575,01 Este), en una distancia de 64,02 metros, colinda con el predio SUBESTACION ELECTRICA.

IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DEL PREDIO

ID: 165623
 Departamento: Caquetá
 Municipio: El Doncello
 Barrio: El Jardín
 Nombre o Dirección del predio: "LOTE URBANO DOÑA BETTY"
 Tipo de predio: Urbano Rural

Matrícula inmobiliaria	420-99163
Área registral	6 ha + 8653 m2
Número predial	182470100000001880001000000000
Área catastral	6 ha + 1274 m2



Área georreferenciada* hectáreas, +mts ²	7 ha + 4272 m ²
Relación jurídica del solicitante con el predio	Propietario
Predio solicitado (TOTAL o PARCIAL)	Total

Coordenadas del predio.

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas "Magna Sirgas Origen Nacional" y sistema de coordenadas geográficas "Magna Sirgas":

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
entrada	1° 41' 17,538" N	75° 17' 05,307" W	1744722,09	4745901,74
392582A	1° 41' 19,218" N	75° 17' 01,236" W	1744773,56	4746027,64
392582	1° 41' 20,514" N	75° 16' 58,321" W	1744813,27	4746117,78
392802B	1° 41' 16,810" N	75° 16' 56,582" W	1744699,41	4746171,40
vía3	1° 41' 13,815" N	75° 16' 55,221" W	1744607,38	4746213,37
392803	1° 41' 07,258" N	75° 16' 52,696" W	1744405,89	4746291,18
392890A	1° 41' 08,799" N	75° 16' 56,856" W	1744453,38	4746162,65
392890	1° 41' 09,963" N	75° 16' 57,772" W	1744489,17	4746134,38
392537B	1° 41' 14,698" N	75° 17' 05,827" W	1744634,88	4745885,56
392537A	1° 41' 15,478" N	75° 17' 04,518" W	1744658,80	4745926,06
392537s	1° 41' 16,605" N	75° 17' 05,003" W	1744693,44	4745911,12
392535s	1° 41' 16,625" N	75° 17' 04,905" W	1744694,05	4745914,15
aux1	1° 41' 12,331" N	75° 17' 01,800" W	1744562,02	4746009,97
MAGNA SIRGAS			ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

Linderos y colindantes del predio

Asimismo, se han identificado los siguientes linderos:

LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto ENTRADA de coordenadas (1744722,09 N, 4745901,74 E) en línea recta, pasando por el punto 392582A en dirección nororiente, hasta llegar al punto 392582 de coordenadas (1744813,27 N, 4746117,78 E) colinda con BARRIO EL JARDIN, en una distancia de 234,51 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 392582 de coordenadas (1744813,27 N, 4746117,78 E) en línea quebrada, pasando por el punto 392802B en dirección suroriente, hasta llegar al punto vía3 de coordenadas (1744607,38 N, 4746213,37 E) colinda con BARRIO 12 DE OCTUBRE, en una distancia de 227,00 metros, continuando en línea recta, en dirección suroriente, hasta llegar al punto 392803 de coordenadas



	(1744405,89 N, 4746291,18 E) colinda con BARRIO 12 DE OCTUBRE, en una distancia de 215,99 metros.
SUR	Partiendo desde el punto 392803 de coordenadas (1744405,89 N, 4746291,18 E) en línea recta, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 392890A de coordenadas (1744453,38 N, 4746162,65 E) colinda con LOTE URBANO CARMELO, en una distancia de 133,44 metros, continuando en línea quebrada, en dirección noroccidente, pasando por el punto 392890 hasta llegar al punto AUX1 de coordenadas (1744562,02 N, 4746009,97 E) colinda con predio de FERNANDO IBARRA, en una distancia de 333,94 metros.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto AUX1 de coordenadas (1744562,02 N, 4746009,97 E) en línea recta, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 392537B de coordenadas (1744634,88 N, 4745885,56 E) colinda con predio de JAIRO MAYA, en una distancia de 144,17 metros, continuando en línea recta, en dirección nororiente, hasta llegar al punto 392537A de coordenadas (1744658,80 N, 4745911,12 E) colinda con CLUB DEL HOSPITAL, en una distancia de 47,03 metros, continuando en línea recta, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 392537s de coordenadas (1744693,44 N, 4745926,06 E) colinda con CLUB DEL HOSPITAL, en una distancia de 37,73 metros, continuando en línea recta, en dirección nororiente, hasta llegar al punto 392535s de coordenadas (1744694,05 N, 4745914,15 E), colinda con la PARROQUIA SANTUARIO SEÑOR DE LOS MILAGROS, en una distancia de 0,09 metros, continuando en línea recta, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto ENTRADA de coordenadas (1744722,09 N, 4745901,74 E) colinda con PARROQUIA SANTUARIO SEÑOR DE LOS MILAGROS, en una distancia de 30,66 metros.

Para efectos del art. 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria en un diario de amplia circulación nacional como el periódico el Tiempo, o el Espectador, conforme lo exige la ley, y a manera informativa en un diario regional y en emisión radial con amplia cobertura nacional y local en el municipio en donde se encuentra ubicado el predio objeto de restitución, el día domingo, en el horario comprendido de 6:00 am a 11:00 pm.

Con dicha publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 87 de la ley 1448 de 2011.

Se advierte a los convocados que cuentan con un término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a la publicación en el diario de amplia circulación nacional, para que presenten sus respectivas oposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la ley 1448 de 2011. Cumplidas las anteriores formalidades, sin que los terceros determinados se presenten, se les designará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días.

Dado en Florencia - Caquetá, a los treinta (30) días del mes de enero del año 2026.

Firmado Electrónicamente

PATRICIA DEL PILAR GARRIDO TOMASES



Secretaria